

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 2031

MAT: **Cometido Funcionario**
 CAUQUENES,

04 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO
 RUT: 10.535.452-5 GRADO 17°
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SAN PEDRO DE ARMENGOL
 el día (o los días) 28 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

OPERAR MAQUINA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EXCAVACION PARA INSTALACION DE FOSA SEPTICA EN CASA DE LA SRA. VERONICA URRUTIA URRUTIA, EN EL SECTOR DE SAN PEDRO DE ARMENGOL, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
 item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SEGUN ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario : 320

16,00 lvs